



Legalización de documentos emitidos por el Serecí para uso en el exterior - Legalización (para países que no son parte del Convenio de La Haya)

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

▶ Titular del registro / Parientes consanguíneos en primer grado (padre, madre, hija(o), hermana(o) / Apoderado legal.

Requisitos para los solicitantes

Para el titular y parientes: cédula de identidad o cédula de identidad de extranjero emitido por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI) para extranjeros.

Para la o el apoderado legal: cédula de identidad o cédula de identidad de extranjero emitido por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI) para extranjeros, y poder especial en original y/o copia legalizada emitido por Notario de Fe Pública dirigido al Servicio de Registro Cívico (Serecí) para que emita el duplicado del certificado y/o copia de la partida, certificación y/o documento, para su legalización para el exterior.

* La o el solicitante debe contar con registro en el Padrón Electoral Biométrico.

Procedimiento

- ▶ Verificación de la personería legal del solicitante.
- ▶ Verificación del registro que se pretende legalizar dentro de la base de datos del Servicio de Registro Cívico.
- ▶ Impresión y entrega del documento requerido.
- ▶ Impresión del formulario de legalización.
- ▶ Entrega del vóucher, formulario de legalización y del documento requerido para continuar con el trámite ante el Gobierno Autónomo Departamental y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Costo

- ▶ **Bs 92** (Bs 59 formulario de legalización y Bs 33 certificado de nacimiento).
- ▶ **Bs 93** (Bs 59 formulario de legalización y Bs 34 certificado de matrimonio).
- ▶ **Bs 89** (Bs 59 formulario de legalización y Bs 30 certificado de unión libre).
- ▶ **Bs 93** (Bs 59 formulario de legalización y Bs 34 certificado de defunción).
- ▶ **Bs 82** (Bs 59 formulario de legalización y Bs 23 copia de la partida y certificaciones).

Lugar donde se realiza el trámite

Oficinas del Serecí departamental y regional en todo el territorio boliviano.

Plazo del trámite

24 horas